



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS ALAUSÍ



...en búsqueda de la cultura de paz Alausí!

**ACI: AGENDA CANTONAL PARA
LA IGUALDAD DE DERECHOS DE
ALAUSÍ 2025 – 2029**



Acrónimos

- CDI / CDIS – Centros de Desarrollo Infantil
- CCPD-A – Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí
- CNII – Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- COOTAD – Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- DCI – Desnutrición Crónica Infantil
- GAD – Gobierno Autónomo Descentralizado
- GAP – Grupos de Atención Prioritaria
- LGBTI+ – Poblaciones Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y más
- MAG – Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MINEDUC – Ministerio de Educación
- MSP – Ministerio de Salud Pública
- NNA – Niñas, Niños y Adolescentes
- ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PDOT – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PP – Políticas Públicas



Índice

Contenido	
Presentación.....	4
Prólogo.....	5
Introducción.....	6
Misión y Visión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-Á).....	7
Responsables de implementación y población destinataria.....	7
Marco Jurídico.....	8
Marco Legal Internacional.....	8
Marco Legal Nacional.....	9
Constitución de la República del Ecuador (2008):.....	9
Ley Orgánica de Participación Ciudadana:.....	9
Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad:.....	10
Marco de Planificación Nacional.....	10
Marco Local.....	10
Enfoques transversales que orientan la Agenda.....	12
Enfoque de Género.....	12
Enfoque Intercultural.....	12
Enfoque Intergeneracional.....	12
Enfoque de Inclusión y Discapacidad.....	12
Enfoque de Movilidad Humana.....	12
Instrumentos de políticas públicas que enmarcan la agenda.....	12
Agendas Nacionales para la Igualdad.....	12
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.....	13
Guía de Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos Humanos.....	13
Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.....	13
Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).....	13
Propuesta de Instrumentos de Políticas Públicas para enmarcar la Agenda de Igualdad del Cantón Alausí.....	14
Objetivos de la Agenda Cantonal para la Igualdad del cantón Alausí.....	14
Objetivo General.....	14



Presentación

Ing. Remigio Roldán Cuzco

**Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Alausí**

**Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos
de Alausí**

Es un honor y un compromiso profundo presentar la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos 2025–2029 del cantón Alausí, un instrumento que nace del corazón de nuestra gente, de sus sueños, necesidades y esperanzas. Este documento no es solo papel y tinta: es la voz de quienes han sido históricamente invisibilizados, de quienes necesitan que alguien les abra puertas, que los escuche y que luche por sus derechos.

Esta Agenda fue construida por la ciudadanía, por madres y padres, líderes comunitarios, niñas, niños y adolescentes que con su valentía y participación nos han enseñado que la igualdad no es una idea, sino un derecho que debemos proteger con acciones concretas. Cada propuesta, cada recomendación que aquí se plasma, refleja la realidad de nuestras comunidades y nos obliga, como servidores públicos, a responder con compromiso y corazón.

Como Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, asumo una responsabilidad social profunda: la de garantizar que este esfuerzo ciudadano no quede en palabras, sino que se transforme en hechos que protejan, acompañen y restituyan los derechos de quienes más lo necesitan. Mi compromiso es firme: estar del lado de la ciudadanía, de los vulnerables, de los que aún esperan justicia, cuidado y oportunidades, para que cada niña, niño y adolescente crezca en un cantón donde la igualdad sea realidad, no promesa.

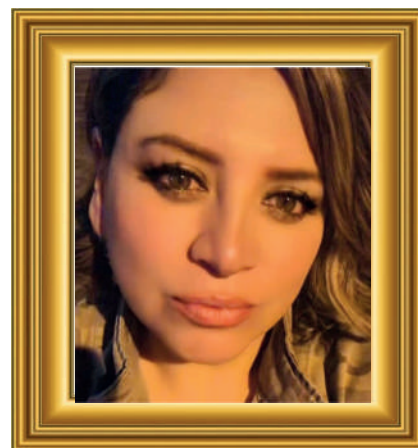
Esta Agenda es mucho más que un instrumento de planificación: es un pacto con la comunidad, un llamado a todas las instituciones, servidores públicos y ciudadanía a trabajar juntos, hombro a hombro, para construir un cantón donde el respeto, la inclusión y la equidad sean tangibles en cada escuela, hogar y espacio comunitario.

Invito a todas y todos a leer esta Agenda con el corazón abierto, a sentir la fuerza de la participación ciudadana y a unirse en la misión de hacer de Alausí un lugar donde la justicia social, la igualdad de derechos y el bienestar de cada persona sean la prioridad absoluta.

Porque esta Agenda es, sobre todo, un acto de amor y compromiso con nuestra gente, una guía que nos recuerda que todos tenemos un papel en la construcción de un futuro más justo, digno y humano.

Alausí, marzo de 2026

Remigio
Roldán
Alcalde



Prólogo

Lcda. Karla Villacrés
Secretaria Ejecutiva
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí

Hablar de derechos es hablar de dignidad. Es reconocer que cada persona, sin importar su edad, condición o lugar de origen, merece vivir con respeto, con oportunidades y con la garantía de que su voz será escuchada. En ese camino, la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos 2025–2029 del cantón Alausí se levanta como una respuesta colectiva a esa necesidad profunda de construir una sociedad más justa y humana.

Este documento no nace desde lo técnico únicamente; nace desde la realidad. Desde las historias que muchas veces no se cuentan, desde las necesidades que han esperado ser atendidas y desde la fuerza de una ciudadanía que decidió participar, opinar y ser parte activa del cambio. En cada una de sus páginas se encuentran reflejadas las voces de quienes creen en un Alausí más equitativo, donde los derechos no sean un privilegio, sino una garantía para todos.

Acompañar este proceso desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí ha significado asumir una responsabilidad que trasciende lo administrativo. Junto al equipo técnico-administrativo, hemos trabajado para organizar, articular y dar forma a cada aporte ciudadano, entendiendo que detrás de cada idea existe una realidad que merece ser transformada. Este esfuerzo colectivo ha permitido que esta Agenda no sea solo un documento, sino una herramienta viva, construida desde la gente y para la gente.

En lo personal, este proceso deja una enseñanza clara: cuando la ciudadanía participa, cuando se abren espacios de escucha y cuando las instituciones asumen su rol con compromiso, es posible construir instrumentos que verdaderamente respondan a las necesidades del territorio. Sin embargo, el mayor desafío empieza ahora: convertir estas palabras en acciones, estas propuestas en políticas, y estos sueños en realidades.

Este prólogo no busca cerrar un proceso, sino abrir un camino. Un camino que requiere del compromiso de todos: autoridades, instituciones y ciudadanía. Porque la igualdad de derechos no se logra desde un solo espacio, se construye día a día, en cada decisión, en cada acción y en cada esfuerzo compartido.

Que esta Agenda sea leída con la misma profundidad con la que fue construida, pero, sobre todo, que sea aplicada con la responsabilidad que nuestra gente merece.

Porque al final, hablar de derechos es hablar de vida, de justicia y del futuro que queremos construir para nuestro querido Alausí.

Alausí, marzo de 2026

Karlicia.

Introducción

La Agenda Cantonal para la Igualdad de Alausí 2025–2029 es un instrumento de planificación estratégica y de política pública que orienta la acción del cantón hacia la garantía plena de derechos, la reducción de brechas y la construcción de condiciones de igualdad para toda la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Su elaboración responde al mandato del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A), en cumplimiento de su Plan Operativo Anual y del presupuesto del ejercicio fiscal 2025. En virtud de la Resolución N.º RA-PLENO-003-2024-CCPDA, emitida el 10 de diciembre de 2024, se dispuso la contratación de una consultoría especializada para su formulación, decisión ratificada mediante el Acta de Sesión Ordinaria N.º 003-2025, de fecha 24 de marzo de 2025.

Esta Agenda se alinea con el Plan Estratégico Institucional 2025–2029 del CCPD-A y se enmarca en los compromisos nacionales e internacionales del Ecuador, particularmente la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Agendas Nacionales para la Igualdad y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón. Su formulación sigue los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), contenidos en la Guía de Formulación de las Agendas Locales para la Igualdad dirigida a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

El CCPD-A lidera el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, integrado por las instituciones responsables de garantizar, restituir y promover derechos en el territorio. En este marco, encabeza esta iniciativa para responder a las inequidades socioeconómicas, culturales y territoriales que persisten en Alausí, afectando especialmente a niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y población LGBTI+, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, y personas en movilidad humana.

La Agenda se construyó sobre la base de un diagnóstico socioeconómico y cultural del cantón, y se articula con la política pública nacional en temas como salud; educación y formación a lo largo de la vida; protección integral, seguridad social y justicia; vivienda, movilidad y accesibilidad; empleo y economía; tecnologías de la información; turismo, cultura y deporte; y participación ciudadana. El proceso de elaboración contempló varias fases —levantamiento y análisis de información, redacción técnica, validación social e institucional, y aprobación— antes de su puesta en marcha y seguimiento, que se dará en los meses siguientes a la entrega de este documento, según la planificación entregada.

Todas las políticas propuestas incorporan transversalmente el enfoque generacional, de género, de discapacidad y de pertinencia intercultural y territorial.

Las políticas públicas propuestas en esta Agenda se presentan mediante una matriz técnica que describirá su eje estratégico, objetivo operativo, brecha priorizada, metas alineadas a los ODS y demás instrumentos de planificación, plazos de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, indicadores verificables con línea de base, líneas de acción y responsables claramente definidos. Se enfatiza que una política pública no es una actividad puntual, sino una orientación estratégica de mediano y largo plazo que se concreta a través de programas, servicios y acciones sostenidas. Este diseño permitirá una adecuada trazabilidad y un seguimiento riguroso, evitando listados extensos sin responsabilidades claras.

Dado que la reducción de brechas requiere continuidad institucional, se plantea que la vigencia de la Agenda se proyecte más allá del período 2025–2029, idealmente hasta 2030, a fin de asegurar resultados significativos y sostenibles.

Esta Agenda busca institucionalizar una serie de políticas públicas, orientadas a reducir las brechas y la desigualdad para los grupos de atención prioritaria del cantón Alausí. Se puede entender a la Agenda como una hoja de ruta y marco orientador del contenido, la estructura y el alcance de la Agenda Cantonal para la Igualdad de Alausí. Su lectura debe entenderse como un insumo sujeto a validación y ajustes finales.

La Agenda aspira a consolidar un verdadero pacto cantonal por la igualdad y por la mejora de las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria. Dicho pacto deberá expresarse no solo en las políticas formuladas, sino también en la manera de implementarlas: convocando, escuchando, dialogando, acordando y corresponsabilizándose de manera efectiva para que la igualdad sea una realidad en el territorio.

Misión y Visión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A)

Del Plan Estratégico Institucional período 2025 – 2029 del CCPD-A se extraen la Misión y Visión del CCPD-A, que se detallan a continuación:

Misión

Contribuir al goce y ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Visión

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, será una institución que contribuya con el ejercicio de la garantía de los derechos, cumpliendo sus atribuciones de forma eficiente y con calidad, que desarrolla procesos de fortalecimiento institucional, promueve la participación de los sujetos de derechos y la articulación con instituciones públicas y privadas, altamente capacitado, con recursos económicos y tecnológicos suficientes, posiciona públicamente los derechos de las personas y en especial los grupos de atención prioritaria.

Responsables de implementación y población destinataria

La implementación de la Agenda de Igualdad y Derechos del Cantón Alausí es una responsabilidad compartida entre las instituciones públicas, privadas y comunitarias que conforman el sistema local de protección de derechos, bajo el liderazgo y coordinación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí, en su calidad de entidad rectora del desarrollo local, tiene un rol fundamental en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Asimismo, los ministerios de línea, como el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Gobierno y otras instituciones del Estado con presencia en el territorio, tienen la responsabilidad de articular sus competencias sectoriales para garantizar la vigencia plena de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

La sociedad civil organizada, las comunidades, las juntas parroquiales rurales, los centros educativos, las organizaciones juveniles, de mujeres y de diversidades, así como los medios de comunicación locales, son actores clave en la ejecución, vigilancia social y sostenibilidad de las acciones contempladas.

La Agenda está dirigida a toda la población del cantón Alausí, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, conforme lo establece la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Entre ellos se incluyen:

- Niños, niñas y adolescentes
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad
- Mujeres
- Pueblos y nacionalidades indígenas
- Personas en situación de pobreza o exclusión social
- Personas LGBTI+

A través de la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y el enfoque de derechos, la Agenda busca garantizar que las políticas locales promuevan igualdad de oportunidades, inclusión social, justicia y bienestar integral para todas las personas que habitan el cantón.

Marco Jurídico

Los lineamientos de esta Agenda Cantonal para la Igualdad se articulan con el conjunto de normas, instrumentos y políticas públicas de carácter internacional, nacional y local que establecen las obligaciones del Estado y orientan la planificación del desarrollo territorial con enfoque de derechos, igualdad y participación.

A continuación, se presenta un resumen de la normativa nacional vigente y los instrumentos y principios legales internacionales que el Ecuador ha incorporado en su normativa interna para la formulación de política pública en torno a la protección integral y las acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria.

Marco Legal Internacional

La Agenda Cantonal para la Igualdad se sustenta en tratados y convenciones internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador, que forman parte de la normativa nacional conforme al artículo 417 de la Constitución de la República. Entre los principales instrumentos se destacan:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Reconoce la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966): Garantiza la no discriminación y la participación ciudadana.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966): Reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado y a la igualdad de oportunidades.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW (1979): Obliga al Estado a garantizar igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Convención sobre los Derechos del Niño – CDN (1989): Protege los derechos de niños, niñas y adolescentes, priorizando su interés superior.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém do Pará (1994): Compromete a prevenir y sancionar la violencia basada en género.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990): Reconoce derechos de personas en movilidad humana.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006): Garantiza accesibilidad, igualdad y participación plena.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Particularmente el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (Reducción de desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Marco Legal Nacional

La Agenda se alinea con las disposiciones constitucionales y normativas vigentes en el Ecuador:

Constitución de la República del Ecuador (2008):

- Art. 1 y 3 → Ecuador se constituye en un Estado constitucional de derechos y justicia, que debe garantizar el goce efectivo de los derechos.
- Art. 11 numeral 2 → Principio de igualdad y no discriminación.
- Art. 32, 34, 35 y 36 → Reconocimiento y protección de los derechos de grupos de atención prioritaria: niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, pueblos y nacionalidades.
- Art. 85 → Obligatoriedad de la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Art. 226 → Competencia de los GAD para garantizar los derechos.
- Art. 340 y 341 → Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, del que forman parte los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Establece mecanismos para la construcción participativa de políticas públicas y la corresponsabilidad ciudadana.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

- Artículos 54, 55 y 57 → Competencias de los GAD Municipales para planificar el desarrollo local, formular políticas públicas y garantizar la igualdad de derechos.
- Obliga a incorporar los enfoques de igualdad en los planes y programas.

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad:

Establece el rol de los Consejos para formular, transversalizar y evaluar políticas públicas relacionadas con grupos de atención prioritaria y grupos históricamente discriminados.

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM)

Obliga a los GAD a diseñar políticas y servicios de prevención y atención a la violencia de género.

Código de la Niñez y Adolescencia:

Garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo la obligación de los GAD y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de garantizar su bienestar.

Ley Orgánica de Discapacidades:

Obliga a implementar políticas que aseguren igualdad de oportunidades y accesibilidad.

Marco de Planificación Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo 2021–2025: “Creando Oportunidades”.
- Guía las políticas públicas y estrategias para garantizar la igualdad de derechos.
- Política Nacional de Igualdad y No Discriminación, que establece lineamientos para eliminar barreras estructurales y promover la equidad.
- Políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que establece lineamientos específicos para pueblos y nacionalidades, género, generacional, discapacidad y movilidad humana.

Marco Local

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Alausí
- Documento rector de la planificación local al que la Agenda Cantonal debe articularse
- Ordenanzas y políticas del GADMCA relacionadas con inclusión, equidad, participación y prevención de la violencia.
- Plan Cantonal de Protección de Derechos y estrategias locales vigentes.
- Resoluciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPDA), que actúa como instancia clave para la formulación de la Agenda.

A continuación, se presenta el marco normativo enfocado en cada uno de los enfoques de la igualdad:

AGENDA CANTONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE ALAUSÍ

ENFOQUE	MARCO INTERNACIONAL	MARCO NACIONAL (ECUADOR)	MARCO LOCAL (CHIMBORAZO ALAUSÍ)
Enfoque de género (mujeres y población LGBTI+)	• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) • Plataforma de Acción de Beijing (1995) • Convención de Belém do Pará (1994) • Principios de Yogyakarta sobre orientación sexual e identidad de género	• Constitución del Ecuador (2008): arts. 11, 66, 70, 71 y 341 • Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) • Ley Orgánica de Economía Violeta (2023) • Código de Trabajo, art. 79 (no discriminación laboral) • Plan Nacional de Igualdad de Género (PIEG)	• Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Alausí • Consejo Cantonal para la Igualdad de Género de Alausí • Plan de Igualdad y Equidad de Género de Chimborazo
Enfoque intergeneracional	• Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) • Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) — en tanto protege la autonomía y cuidado a lo largo del ciclo de vida	• Constitución del Ecuador, arts. 35 y 46-48 • Ley Orgánica de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (2023) • Ley del Anciano (2018) • Código de la Niñez y Adolescencia (vigente mientras se ajusta a la nueva ley) • Plan Nacional de Desarrollo – “Ecuador Crece Sin Violencia”	• Ordenanza para la protección integral de niñas, niños y adolescentes del cantón Alausí • Ordenanza de protección a personas adultas mayores • Plan Provincial de Igualdad Intergeneracional de Chimborazo
Enfoque de interculturalidad	• Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) • Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989) • Convención sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2005)	• Constitución del Ecuador, arts. 1, 56–60, 340 y 347 • Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) – competencias en diversidad cultural • Plan Nacional de Desarrollo con enfoque intercultural	• Ordenanza de fortalecimiento de la identidad cultural y pueblos indígenas del cantón Alausí • Plan Provincial de Cultura e Interculturalidad de Chimborazo • Cabildos y organizaciones indígenas de Alausí reconocidos por el GAD Municipal
Enfoque de discapacidades	• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) • Agenda 2030 – ODS 10 (Reducción de las desigualdades)	• Constitución del Ecuador, arts. 35, 47–48 • Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y su Reglamento • Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) • Política Pública Nacional de Discapacidades (2022)	• Ordenanza de inclusión y atención a personas con discapacidad del cantón Alausí • Consejo Cantonal para la Igualdad de Discapacidades de Alausí • Plan Provincial de Inclusión de Personas con Discapacidad de Chimborazo
Enfoque de movilidad humana	• Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990) • Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) • Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967)	• Constitución del Ecuador, arts. 40 y 416 • Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) • Reglamento General de la Ley de Movilidad Humana (2018) • Plan Nacional de Movilidad Humana (2021–2025)	• Ordenanza cantonal de atención y protección de personas en movilidad humana de Alausí • Red de Movilidad Humana de Chimborazo • Programas de atención humanitaria y regularización impulsados por el GAD y MREMH



Enfoques transversales que orientan la Agenda

Enfoque de Género

Analiza las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y hombres para promover la equidad y eliminar la violencia y discriminación por razones de género. Los titulares de derechos son mujeres y niñas principalmente, hombres y personas de diversidades sexo-genéricas. Los titulares de obligaciones son el GAD cantonal y parroquiales, instituciones públicas y privadas.

Enfoque Intercultural

Reconoce la diversidad étnica y cultural del cantón, fomentando el respeto mutuo, el diálogo de saberes y la participación equitativa en la toma de decisiones. Los titulares de derechos son comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y mestizos. Los titulares de obligaciones son instituciones públicas y privadas que planifican e implementan políticas en el territorio.

Enfoque Intergeneracional

Considera las necesidades, derechos y potencialidades de las personas en cada etapa de la vida, desde la niñez hasta la vejez. Los titulares de derechos son niños, niñas y adolescentes; jóvenes; adultos y personas adultas mayores. Los titulares de obligaciones son el GAD cantonal, los GADs parroquiales e instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral.

Enfoque de Inclusión y Discapacidad

Promueve la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales para las personas con discapacidad. Los titulares de derechos son personas con discapacidad y sus familias. Los titulares de obligaciones son los GADs, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Humano, las instituciones educativas y actores privados.

Enfoque de Movilidad Humana

Garantiza los derechos de las personas en condición de migración, refugio, desplazamiento o retorno, evitando discriminación y asegurando acceso a servicios. Los titulares de derechos son personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas y sus familias. Los titulares de obligaciones son el GAD cantonal, los GADs parroquiales, Ministerio de Desarrollo Humano, Cancillería y sociedad civil.

Instrumentos de políticas públicas que enmarcan la agenda

Agendas Nacionales para la Igualdad

Son instrumentos de planificación elaborados por los Consejos Nacionales para la Igualdad, con acompañamiento técnico de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES). Estas agendas se diseñan para asegurar que los principios de igualdad y no discriminación (género, intergeneracional, discapacidad, pueblos y nacionalidades, movilidad humana) sean incorporados en políticas públicas locales, sectoriales y nacionales.



Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025

Este instrumento define lineamientos políticos y acciones concretas para cerrar brechas de género y diversidad sexual, promoviendo políticas en ejes como empleo, salud reproductiva, educación, participación política, vida libre de violencia, entre otros. Fue formulada con participación ciudadana, diálogos, talleres y se considera obligatorio su cumplimiento y su integración en los planes nacionales y locales.

Guía de Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos Humanos

Instrumento técnico para que las instituciones públicas evalúen sus políticas con perspectiva de género, derechos humanos e inclusión, permitiendo ajustar estrategias para que sean efectivas, equitativas y sensibles a los contextos locales.

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad

Esta ley establece las funciones, atribuciones y obligaciones de los Consejos para la Igualdad, incluido que las Agendas para la Igualdad sean discutidas y consensuadas y que se articulen con las políticas sectoriales, para su ejecución por los ministerios del Estado y los gobiernos descentralizados. También define principios como la coordinación intersectorial, territorialidad, equidad y reconocimiento de derechos.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Si bien cada cantón tiene su PDOT, estas herramientas deben incorporar lineamientos de igualdad si las Agendas Nacionales lo exigen, de forma que los gobiernos locales planifiquen con perspectiva de género, interculturalidad, discapacidad y otros. Este es un espacio clave donde la Agenda de Igualdad local puede anclarse institucionalmente.

Propuesta de Instrumentos de Políticas Públicas para enmarcar la Agenda de Igualdad del Cantón Alausí

Con base en lo anterior, los instrumentos que para Alausí serían más relevantes como marco normativo/político son:

- La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025
- La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- La Agenda Nacional de Discapacidad
- La Agenda Nacional de Movilidad Humana
- La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
- Guías técnicas nacionales como la Guía de Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos Humanos
- Integración en el PDOT del cantón Alausí

Objetivos de la Agenda Cantonal para la Igualdad del cantón Alausí

Objetivo General

Promover y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los grupos poblacionales del cantón Alausí, con especial énfasis en pueblos y nacionalidades indígenas, mediante la formulación participativa de políticas, programas y acciones que fortalezcan la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad cultural.

Objetivos Específicos

- Diagnóstico participativo: Identificar, con enfoque intercultural y de género, las brechas y necesidades prioritarias en materia de derechos en las comunidades y parroquias del cantón.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana: Involucrar a representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas en la definición y validación de las acciones de la Agenda.
- Diseño de estrategias integrales: Definir políticas, programas y proyectos que promuevan la igualdad de derechos en áreas clave como salud, educación, participación política, empleo, acceso a servicios básicos y protección frente a la violencia y discriminación.
- Reconocimiento y fortalecimiento cultural: Incorporar en la Agenda mecanismos para proteger y promover la identidad, lenguas, saberes y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas del cantón.
- Enfoque de género e intergeneracional: Garantizar que las acciones propuestas respondan a las necesidades específicas de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores indígenas y mestizos del cantón.
- Articulación institucional: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional y comunitaria para implementar y dar seguimiento a las acciones de la Agenda.
- Sistema de monitoreo y evaluación: Crear indicadores y mecanismos participativos para evaluar periódicamente los avances y resultados de la Agenda en el territorio.



Metodología de elaboración de la Agenda

La Agenda Cantonal para la Igualdad de Alausí fue elaborada mediante una metodología participativa, inclusiva y territorializada, en concordancia con los Términos de Referencia definidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPDA), contratante del proceso. Esta metodología se enriqueció con los lineamientos de la Guía de Formulación de las Agendas Locales para la Igualdad 2025, elaborada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), los Consejos de Igualdad, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y la organización Ayuda en Acción.

El enfoque metodológico aseguró coherencia, continuidad y efectividad en cada una de las fases, integrando tanto información secundaria —estadísticas oficiales, documentos normativos y planes de desarrollo— como información primaria, recogida a través de espacios de participación directa con la ciudadanía. Esto permitió que la Agenda recoja no solo datos cuantitativos, sino también la voz, percepciones y propuestas de los diferentes sectores poblacionales del cantón.

Principios orientadores

- Participación inclusiva: garantizando la intervención de todos los grupos de atención prioritaria (niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, y personas en situación de movilidad humana).
- Enfoque de derechos: reconociendo a la población como titulares de derechos y no como beneficiarios pasivos.
- Territorialización: asegurando la inclusión de todas las parroquias rurales y la cabecera cantonal de acuerdo con sus realidades.
- Interculturalidad y género: incorporando la diversidad cultural y las desigualdades de género como dimensiones centrales.
- Articulación institucional: involucrando autoridades, organizaciones sociales y comunidades en la construcción del diagnóstico y de las propuestas.

Etapas del proceso

La propuesta metodológica para la elaboración de la Agenda se fundamentó en los Términos de Referencia (TDR) presentados por el CCPD-A para la elaboración de la Agenda. Los TDR contenían un detalle metodológico exhaustivo y organizado por etapas, los cuales el equipo adoptó plenamente el enfoque planteado y, en consecuencia, lo asumió como base del trabajo. Sin embargo, se introdujeron algunos ajustes puntuales con el fin de unificar, sistematizar y fortalecer la articulación de los distintos productos y actividades previstas, garantizando así coherencia, continuidad y mayor efectividad en los resultados.

Además, se incorporaron elementos de la Guía de Formulación de las Agendas Locales para la Igualdad 2025, desarrollada por el CNII en coordinación con los Consejos de Igualdad, la AME y Ayuda en Acción. Esta guía, construida a partir de consultas, diálogos y talleres participativos, aportó principios y herramientas que orientaron el proceso de planificación de manera inclusiva, territorializada y participativa.

En todas las etapas se mantuvo coordinación permanente con el CNII y la AME, especialmente para la ejecución de la etapa de levantamiento de información primaria, y para su conocimiento general de todo el proceso.

La metodología contempló fases de desarrollo organizadas en torno a tres componentes clave:

- Los grupos de atención prioritaria, definidos en los TDR e integrados bajo un enfoque diferencial: generacional (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores), género (mujeres y población LGBTI+), discapacidad (personas con discapacidad), pueblos y nacionalidades (comunidades indígenas y afrodescendientes) y movilidad humana (personas migrantes y en situación de desplazamiento).
- Los ejes temáticos establecidos para la Agenda Local de Igualdad: Salud; Educación y Formación a lo Largo de la Vida; Protección Integral, Seguridad Social y Justicia; Accesibilidad, Movilidad y Vivienda; Trabajo y Empleo; Acceso a la Información y Desarrollo Tecnológico; Turismo, Arte, Cultura y Deporte; y Fomento de la Participación Ciudadana, Transparencia y Exigibilidad.
- La recopilación, procesamiento, interpretación, sistematización y análisis de información estadística e indicadores con enfoques de igualdad —de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, movilidad humana y discapacidad—, complementada con la revisión de documentos y estudios existentes sobre la situación de la igualdad de derechos en el cantón Alausí, así como la búsqueda de información diagnóstica sobre los grupos de atención prioritaria en bases de datos y repositorios especializados.

De esta manera, la propuesta metodológica articuló los TDR con un enfoque territorial, inclusivo y participativo, asegurando la incorporación de percepciones, experiencias y propuestas de los diversos sectores de la población en cada parroquia.

Etapas del proceso

Esta etapa constituyó la base del proceso, ya que permitió conocer la situación actual del cantón en el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria y definir las brechas que requerían intervención.

Constó de dos componentes principales: revisión bibliográfica y recolección de información primaria.

Revisión y sistematización de información secundaria

Se recopiló, analizó e interpretó información de las siguientes fuentes:

- Agendas anteriores de igualdad de derechos de Alausí y otros cantones.
- Información estadística oficial del INEC, Censo de Población y Vivienda 2022 y el portal de Datos Abiertos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, PDOT del cantón y documentos de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Información estadística de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Estudios sobre interseccionalidad y políticas públicas generacionales.
- Mapeo de actores clave institucionales y comunitarios.

Levantamiento de información primaria para elaboración de diagnóstico

Se realizaron grupos focales en las once parroquias, así como un espacio con el Pleno del CCPDA. Los grupos se organizaron con actores estratégicos (autoridades, instituciones, organizaciones sociales, representantes comunitarios y titulares de derechos), de acuerdo con los enfoques establecidos en los TDR.

- Cuando el enfoque fue generacional, se realizaron talleres específicos con niñez y adolescencia (10 a 17 años), así como espacios con jóvenes y adultos mayores.
- Cuando el enfoque fue de género, se trabajó en espacios diferenciados con mujeres, asegurando seguridad y confidencialidad.

En paralelo, se efectuaron entrevistas en profundidad a actores clave del cantón (al menos dos por cada grupo de atención prioritaria).

Se recomienda ver los instrumentos aplicados en el levantamiento de información, incluidos como Anexos:

- Guía para grupos focales dirigidos a adultas/os, hombres y mujeres mayores de 18 años (Anexo 1).
- Guía para grupos focales dirigidos a niños, niñas y adolescentes (10 a 17 años) (Anexo 2).
- Guía de preguntas por eje para los grupos focales dirigidos a adultas y adultos, hombres y mujeres mayores de 18 años (Anexo 3).
- Guía de entrevistas para funcionarias/os y actores clave (Anexo 4).

La información fue sistematizada en matrices por ejes y grupos poblacionales, constituyendo insumo directo para el diagnóstico.

La metodología de levantamiento de información se aplicó en las parroquias rurales del cantón y en la cabecera cantonal, adaptando los grupos focales a las características de cada territorio y población prioritaria.



Tabla 1. Actividades realizadas en cada parroquia

Parroquia / Organización	Enfoque aplicado en el grupo focal	Fecha	Actividad Realizada
Tixán	Movilidad, discapacidad y género	23/09/2025	Grupo Focal
Guasuntos	Pueblos y nacionalidades y género	17/09/2025	Entrevista grupal
Comunidad Totoras	Generacional (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores)	11/10/2025	Grupo Focal
Comunidad Cocán	Movilidad, discapacidad y género	10/10/2025	Grupo Focal
Pumallacta	Generacional (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores)	22/09/2025	Grupo Focal
Pistishi	Pueblos y nacionalidades y género	17/09/2025	Grupos Focales
Huigra	Movilidad, discapacidad y género	18/09/2025	Grupo Focal
Sibambe	Generacional (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores)	18/09/2025	Grupos Focales
Multitud	Pueblos y nacionalidades y género	10/10/2025	Grupo Focal
Sevilla	Generacional (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores)	19/09/2025	Grupo Focal
Matriz	Generacional (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores) y general	25/09/2025	Grupo Focal

Fuente: Elaboración propia.

Este esquema permitió recoger de manera diferenciada las voces de los grupos prioritarios:

- Movilidad, discapacidad y género: visibilizando barreras físicas, sociales y culturales.
- Generacional: incorporando perspectivas de la niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores.
- Pueblos y nacionalidades y género: reconociendo las realidades de comunidades indígenas y afrodescendientes, con énfasis en desigualdades de género.

Etapas 2. Análisis de diagnósticos

En esta fase se integró y analizó la información secundaria y primaria desde un enfoque de derechos, género, interseccionalidad e inclusión. El proceso permitió identificar brechas de desigualdad, problemáticas estructurales, factores causales y potencialidades locales que inciden en la igualdad de derechos en el cantón Alausí.

Se realizó un análisis de las barreras estructurales, culturales, económicas y sociales que limitan el ejercicio pleno de derechos, así como una revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas en otros territorios, con el fin de identificar lecciones que puedan ser adaptadas al contexto local.

La información sistematizada se examinó para reconocer tendencias, vacíos y desafíos persistentes en materia de igualdad. Con base en ello, se elaboró el documento de diagnóstico que sintetiza los principales hallazgos, acompañado de recomendaciones estratégicas preliminares orientados a la formulación de políticas, programas y acciones concretas que contribuyan al cierre de las brechas identificadas.

Etapas 3. Proceso participativo para la construcción de la Agenda del cantón

Mediante la información levantada en grupos focales y entrevistas aplicadas a actores clave, se elaboró un borrador de Agenda con visión, objetivos, políticas públicas, líneas de acción y un modelo de gestión articulado al PDOT y al sistema cantonal de protección de derechos. Dicho borrador fue enriquecido con los aportes ciudadanos y técnicos recibidos en talleres de socialización. Posteriormente, se consolidó la versión final de la Agenda.

Etapas 4. Validación, aprobación y presentación

En esta etapa, el documento será sometido a procesos de validación participativa con autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanía. La aprobación final corresponderá al Pleno del CCPDA y a la Asamblea Cantona, en donde se realizará su presentación pública y difusión amplia.

Esta etapa está por cumplirse, ya que corresponde a los momentos siguientes del proceso, de acuerdo al cronograma establecido.

Diagnóstico situacional de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí

El diagnóstico constituye la base técnica y social sobre la cual se construye la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos de Alausí 2025–2029. Su elaboración respondió a la necesidad de comprender las condiciones reales de vida de los grupos de atención prioritaria en el territorio, más allá de las estadísticas, integrando las voces y percepciones de las comunidades, autoridades locales, organizaciones sociales y actores institucionales.

El proceso se desarrolló en dos etapas complementarias. Primero, se sistematizó la información secundaria proveniente de fuentes oficiales —el Censo INEC 2022, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Alausí 2024, las Agendas de Igualdad previas, los informes de los Consejos Nacionales de Igualdad y documentos técnicos de instituciones como el

Ministerio de Desarrollo Humano y el CNII—. Esta fase permitió dimensionar la situación estructural del cantón en términos de población, pobreza, servicios básicos y composición étnica.

La segunda etapa correspondió al levantamiento de información primaria, mediante grupos focales y entrevistas en profundidad en las once parroquias urbanas y rurales, recogiendo experiencias, preocupaciones y propuestas desde los propios habitantes. Este proceso participativo reveló la persistencia de brechas estructurales en materia de derechos, así como la resiliencia comunitaria y la capacidad de organización social que caracteriza al territorio.



Contexto general

El cantón Alausí, con una superficie de 1.707 km² y 37.275 habitantes, presenta una población mayoritariamente rural (85,6%), de la cual el 63,7% se autoidentifica como indígena. Esta composición otorga al territorio una riqueza cultural y lingüística particular, pero también expresa una estructura histórica de desigualdades. La ruralidad dispersa, la débil presencia estatal, los servicios básicos deficitarios y la alta incidencia de pobreza —74,1% por Necesidades Básicas Insatisfechas y 39% de pobreza extrema— conforman un escenario de vulnerabilidad multidimensional.

A ello se suma una migración sostenida, tanto interna como internacional, que ha reducido la población en un 15,38% entre 2010 y 2021. Este fenómeno, lejos de ser solo económico, tiene profundas consecuencias sociales: desintegración familiar, abandono infantil, sobrecarga de cuidado en mujeres mayores, y debilitamiento de la identidad cultural kichwa.

Las cifras de analfabetismo (19,2%) y analfabetismo digital (14,7%) reafirman las brechas educativas y tecnológicas que separan al área rural de la urbana, mientras la estructura económica del cantón —centrada en la agricultura de subsistencia y el comercio menor— limita las oportunidades de empleo digno, sobre todo para mujeres y jóvenes.

En este contexto, el diagnóstico no solo identifica carencias; también muestra la vitalidad organizativa del territorio: comunidades indígenas que mantienen estructuras de gobernanza tradicional, organizaciones de mujeres que impulsan huertos familiares y emprendimientos locales, y redes institucionales que, aunque fragmentadas, evidencian un potencial de articulación para el desarrollo social y económico del cantón.



Brechas por grupo de atención prioritaria

Personas en movilidad humana

La migración se ha consolidado como uno de los rasgos estructurales de Alausí. La falta de oportunidades laborales y la precariedad de la economía agrícola empujan a cientos de jóvenes y adultos a buscar alternativas en otras ciudades o en el extranjero. En 2022 se registraron 1.335 personas emigradas, el 80% de ellas provenientes del sector rural.

Aunque las remesas familiares aportan ingresos, no compensan las consecuencias sociales y emocionales que deja la migración: ruptura de vínculos familiares, abandono de niñas, niños y adultos mayores, y pérdida de la cohesión comunitaria. En muchas parroquias, la figura de los “niños y niñas con padres migrantes” se ha vuelto común, y los docentes relatan los efectos en el rendimiento escolar, la autoestima y la estabilidad emocional.

La movilidad también incide en la pérdida de la lengua kichwa y en la transmisión intergeneracional de saberes. La ausencia prolongada de padres o madres transforma los roles de género y debilita la estructura familiar tradicional. Las personas migrantes que retornan, a su vez, traen nuevas costumbres, a veces en tensión con las prácticas locales, lo que genera procesos de reconfiguración cultural.

Detrás de las cifras hay historias de vulneración: viajes sin documentación, trata de personas, explotación laboral y riesgos vitales en los trayectos. La movilidad humana en Alausí expresa tanto una estrategia de supervivencia como una herida abierta que redefine la vida comunitaria.

Personas con discapacidad

El 10,5% de la población del cantón vive con algún tipo de discapacidad, cifra superior al promedio nacional (7%). Este dato revela no solo la presencia de condiciones físicas o sensoriales, sino también una estructura social y espacial que dificulta la inclusión.

En las parroquias rurales, las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas para movilizarse, largas distancias hacia los centros de salud y la suspensión de visitas médicas domiciliarias. Los programas de atención, cuando existen, se limitan al otorgamiento de pensiones sin acompañamiento integral.

La exclusión se agrava por la falta de accesibilidad a la información, transporte inclusivo y espacios públicos adaptados. En varios grupos focales se mencionó que muchas familias, por miedo o desconocimiento, ocultan la condición de discapacidad, lo que invisibiliza aún más a este grupo.

El diagnóstico sugiere que no basta con transferencias económicas: se requiere una política integral de inclusión social, que fortalezca los servicios de rehabilitación, educación inclusiva y participación comunitaria. La discapacidad en Alausí no es solo una condición física; es un reflejo de la desigualdad estructural y la falta de presencia estatal en los territorios rurales.

Niños, niñas y adolescentes

La niñez y adolescencia constituyen uno de los grupos más afectados por la pobreza estructural. En Alausí, las condiciones de vivienda precarias, el limitado acceso a servicios básicos y la baja cobertura educativa configuran un entorno adverso para el ejercicio pleno de derechos.

La desnutrición crónica infantil (DCI) alcanza niveles alarmantes: 31,1% en menores de un año y 25,8% en menores de cinco años, con una incidencia del 76% entre la población indígena. Detrás de estas cifras se encuentran prácticas alimentarias condicionadas por la pobreza, la falta de agua segura, y la limitada atención prenatal y postnatal.

El abandono escolar y el trabajo infantil agrícola son fenómenos persistentes. Las niñas y niños de comunidades alejadas deben caminar largas distancias por caminos deteriorados para asistir a la escuela, lo que aumenta la deserción. En el área rural, el 5,3% de la población en edad escolar ha abandonado sus estudios, frente al 0,8% del área urbana.

A ello se suma el embarazo adolescente, especialmente en parroquias rurales, donde la falta de educación sexual integral y la violencia de género restringen las oportunidades de vida. Las cifras reflejan un círculo de vulnerabilidad que combina pobreza, desigualdad territorial y debilidad institucional.

No obstante, se evidencian también iniciativas esperanzadoras: comunidades que promueven huertos escolares, programas de nutrición apoyados por World Vision y el MSP, y liderazgos juveniles emergentes que demandan un enfoque más integral en la educación rural.



Jóvenes

Los jóvenes de Alausí viven entre la falta de oportunidades locales y el deseo de migrar. La limitada diversificación productiva, la escasez de empleo formal y la precariedad del trabajo agrícola generan frustración y desarraigo.

En los grupos focales, los jóvenes expresaron sentirse excluidos de los procesos de decisión, y señalaron la ausencia de espacios de participación y recreación. Muchos abandonan la educación media por razones económicas o por falta de oferta educativa en sus parroquias. El acceso a servicios de salud mental y sexual es insuficiente. En las zonas rurales, los centros de salud carecen de personal especializado y medicamentos, y los jóvenes enfrentan tabúes culturales que dificultan el diálogo sobre temas de sexualidad, prevención y bienestar emocional.

Pese a ello, la juventud alauseña muestra un fuerte sentido de pertenencia y creatividad. En las parroquias de Tixán, Huigra y Achupallas emergen colectivos juveniles que promueven la preservación del kichwa y la revalorización del trabajo agrícola con nuevos enfoques sostenibles.

Mujeres

Las mujeres constituyen el 59,2% de la población del cantón, pero su protagonismo demográfico contrasta con la desigualdad de género que atraviesa la vida social y económica. Persisten patrones patriarcales que subordinan su participación política, limitan su acceso a empleo formal y naturalizan su sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado.

La violencia basada en género continúa siendo una problemática estructural, expresada en diversas formas: violencia intrafamiliar, sexual y simbólica. La falta de rutas claras de atención y de coordinación interinstitucional agrava la situación.

El embarazo adolescente y las uniones tempranas afectan de manera desproporcionada a las mujeres rurales e indígenas, reproduciendo los ciclos de pobreza y exclusión. Al mismo tiempo, muchas de ellas son jefas de hogar que sostienen a sus familias mediante trabajo agrícola o comercio informal, sin acceso a seguridad social ni crédito productivo.

Aun así, las mujeres son también agentes clave del cambio. En varias parroquias se identificaron iniciativas comunitarias de producción artesanal, comercialización de productos agrícolas y acompañamiento mutuo frente a la violencia. Estas experiencias son la base sobre la cual la Agenda debe construir políticas de empoderamiento y liderazgo femenino.



Pueblos y nacionalidades

La identidad indígena, presente en casi dos tercios de la población, es un pilar de la vida social en Alausí. Sin embargo, la persistencia de la discriminación étnica y la pérdida progresiva del idioma kichwa reflejan un proceso de invisibilización cultural.

La desigualdad territorial se manifiesta en la falta de servicios básicos en las comunidades más alejadas, donde el acceso al agua, la salud y la educación depende del esfuerzo comunitario. Las prácticas agrícolas tradicionales conviven con la necesidad de integrarse a mercados desiguales, lo que genera tensiones entre sostenibilidad y supervivencia.

Aun así, las comunidades indígenas mantienen sistemas de gobernanza local basados en la reciprocidad y la solidaridad. La medicina ancestral, las mingas y las celebraciones colectivas continúan siendo espacios de resistencia cultural y cohesión social. Reconocer y fortalecer estos saberes es fundamental para avanzar hacia un modelo de desarrollo con identidad.



Personas adultas mayores

El envejecimiento poblacional, sumado a la migración de hijos e hijas, ha incrementado la soledad y el abandono de las personas adultas mayores, especialmente en las parroquias rurales. Muchos viven en condiciones de pobreza, sin redes de cuidado ni acceso constante a atención médica.

La vejez en Alausí se asocia frecuentemente con dependencia y aislamiento, pero también con un rol cultural importante: los adultos mayores son portadores del conocimiento ancestral, de la lengua y de la memoria colectiva. Sin embargo, la ausencia de políticas públicas que reconozcan este papel ha contribuido a su marginación.

El desafío es avanzar hacia un modelo de envejecimiento activo y digno, que combine atención en salud, inclusión social y fortalecimiento comunitario.

Personas LGBTIQ+

Aunque el diagnóstico registró una presencia limitada de este grupo en los espacios participativos, las entrevistas reflejan estigmatización, miedo y discriminación en ámbitos familiares, religiosos e institucionales.

No existen programas ni políticas locales que reconozcan sus derechos o promuevan su visibilidad. En un contexto donde las instituciones religiosas tienen fuerte influencia, los discursos de exclusión afectan su bienestar emocional y su acceso a servicios.

Incorporar la perspectiva de diversidad sexual y de género en la Agenda Cantonal implica romper el silencio institucional, promover espacios seguros y garantizar igualdad en el acceso a educación, salud y trabajo.

Brechas transversales

El análisis de las dimensiones sociales, económicas y culturales permite identificar brechas que atraviesan a todos los grupos prioritarios y que constituyen los desafíos centrales de la Agenda Cantonal:

Desigualdad territorial y étnica: la ruralidad dispersa y la distancia entre comunidades refuerzan la exclusión. Los servicios públicos se concentran en la cabecera cantonal, mientras las comunidades indígenas enfrentan marginación lingüística y cultural.

Pobreza estructural y fragilidad productiva: la economía local depende de una agricultura de subsistencia con escasa asistencia técnica y precios injustos. La falta de acceso a crédito, a innovación tecnológica y a mercados equitativos limita el desarrollo rural.

Débil institucionalidad y fragmentación intersectorial: los gobiernos locales priorizan obras físicas y festividades sobre inversión social. La coordinación entre GADs, Ministerio de Desarrollo Humano, MSP y otros actores es insuficiente, lo que reduce la eficacia de los programas.

Desigualdad de género y generacional: persiste la brecha entre hombres y mujeres en empleo, educación y participación política. Las juventudes y las niñas son las más afectadas por la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades.

Brechas en servicios básicos y digitalización: la limitada cobertura de agua, alcantarillado, energía y conectividad perpetúa la exclusión social y tecnológica, sobre todo en zonas altas y dispersas.

Conclusión General

El cantón Alausí refleja las contradicciones de un territorio rico en diversidad cultural pero atravesado por profundas desigualdades. La pobreza, la migración, la debilidad institucional y la pérdida de identidad cultural configuran un entramado complejo que solo puede enfrentarse desde una visión integral e inclusiva.

La Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos 2025–2029 se plantea, así como un instrumento político y técnico que debe trascender la planificación formal para convertirse en un proceso vivo de transformación territorial. Su desafío es traducir los hallazgos del diagnóstico en acciones concretas que fortalezcan la institucionalidad local, promuevan la equidad de género, reconozcan la interculturalidad y articulen los saberes comunitarios con las políticas públicas.

El cierre de brechas en Alausí no se logrará únicamente con recursos, sino con voluntad política, cooperación interinstitucional y participación activa de las comunidades. Solo desde ese diálogo entre Estado y ciudadanía será posible construir un territorio más justo, equitativo y con identidad.

Propuesta de Políticas Públicas y Líneas de Acción para los Grupos de Atención Prioritaria

En este apartado se presentan las Políticas Públicas (PP) de la Agenda de Igualdad y Derechos del cantón Alausí, resultantes del diagnóstico y el análisis realizado de la situación de los grupos de atención prioritaria, y las brechas de desigualdad que enfrentan. A continuación, se proponen políticas públicas y sus respectivas acciones con el fin de aportar al cierre de las mismas.

Conceptualización de las Políticas Públicas

Durante esta fase, se partió de una definición común de política pública como una orientación estratégica de mediano y largo plazo, que expresa la decisión del Estado —en este caso, del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y del Sistema de Protección de Derechos— para cerrar brechas de derechos identificadas en el diagnóstico.

Es importante partir de la idea de que una Política Pública:

- No constituye una actividad ni un proyecto aislado, sino un conjunto articulado de acciones con alcance territorial, poblacional y temporal definido.
- Se formula desde un enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, priorizando a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP).
- Se acompaña de metas, indicadores, responsables y líneas de acción o estrategias, estas últimas de carácter operativo y de implementación inmediata.

Estructura de las Políticas Públicas

Las Políticas Públicas de esta Agenda se presentan agrupadas por Ejes priorizados, derivados del diagnóstico coherentes con las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para cada eje se plantean una serie de políticas públicas con enfoque de derechos, alineadas con los marcos nacionales y locales. Dichas políticas se presentarían en matrices que facilitarían su lectura, seguimiento y evaluación.

Entre los ejes referenciales identificados se consideraron los siguientes:

- Salud y protección integral / Educación y formación a lo largo de la vida.
- Movilidad, accesibilidad y vivienda / Hábitat y servicios básicos.
- Trabajo, empleo y autonomía económica.
- Acceso a la información y transformación digital.
- Cultura, identidad e interculturalidad / Arte, deporte y turismo comunitario.
- Participación ciudadana, transparencia y exigibilidad.

Componentes de cada Política Pública

Cada política pública se estructuró a partir de un formato común que, en la versión validada de la Agenda, incluiría los siguientes componentes:

- Eje: Campo temático vinculado con el diagnóstico y las políticas nacionales.
- Grupo Prioritario: Grupo de atención prioritaria al cual está dirigida la propuesta de Política Pública.

- Enunciado de Política Pública: Declaración estratégica que expresa el cambio estructural esperado en el mediano o largo plazo.
- Brecha Identificada: Vacío o limitación en la garantía de derechos priorizada por actores sociales e institucionales.
- Metas esperadas: Resultados medibles y alineados con ODS, planes nacionales y el PDOT cantonal.
- Plazo de cumplimiento: Horizonte temporal consistente con la Agenda 2025–2029.
- Indicadores: Variables SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), con fuente, línea de base y meta.
- Líneas de acción / Estrategias: Medidas operativas que habilitan la ejecución de la política (programas, servicios, inversión pública, ordenanzas o arreglos de gestión).
- Responsables: Institución líder encargada de coordinar la política, así como corresponsables con funciones claramente delimitadas.

Criterios de formulación y priorización

Las Políticas Públicas se formularon siguiendo criterios de coherencia técnica, pertinencia social y viabilidad institucional. Entre los principales criterios se consideraron los siguientes:

- Derechos primero: Priorizar vulneraciones que afectaban significativamente a los Grupos de Atención Prioritaria y que carecían de una respuesta pública suficiente.
- Coherencia vertical y horizontal: Alineación con los ODS, la política nacional y el PDOT cantonal, garantizando consistencia entre los distintos grupos poblacionales.
- Territorialización e interculturalidad: Adecuación de las políticas a las realidades parroquiales, con pertinencia cultural, lingüística y social.
- Enfoque de género y cuidados: Reconocimiento de las desigualdades estructurales por sexo, edad y discapacidad, e incorporación del cuidado como eje transversal.
- Viabilidad: Establecimiento de metas alcanzables, sustentadas en capacidades institucionales, recursos disponibles y normativa local.
- Seguimiento ciudadano: Integración de Consejos Consultivos, veedurías y espacios de participación social en la definición de metas e indicadores.



Propuestas de Política Pública

En las siguientes páginas, se detallan en una tabla las propuestas preliminares de política pública por cada grupo prioritario.

Eje	Grupo Prioritario	Brecha Identificada	Enunciación de Política Pública	Objetivo de la Política Pública	Programas y asociados	Plazos para el cumplimiento	Indicador	Líneas de Acción/proyectos	Valor Presupuestario (USD)	Responsables de la Política
Enfoque Intergeneracional	Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Alta prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 5 años, especialmente en población indígena, por pobreza, mala alimentación, falta de servicios básicos y migración de cuidadores	Política cantonal para la erradicación de la DCI con enfoque familiar, territorial e intercultural, contemplada en la Ordenanza para la erradicación de la DCI y puesta en práctica; política que debe tomar en cuenta las disposiciones de la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la malnutrición en el Ecuador.	Garantizar la implementación de un marco normativo local que oriente las acciones de erradicación de la DCI con enfoque integral, de derechos, familiar e intercultural. Dar continuidad al trabajo mancomunado que se está realizando con el Municipio para mejorar la calidad del agua potable y el acceso a la misma, la capacitación y el manejo de desechos sólidos; fortalecer esas actividades y tratar de abarcar más territorios. Ampliar la cobertura para la erradicación de la DCI a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDIs) y otros servicios de Primera Infancia.	- Programa de acompañamiento a familias con gestantes y NNA < 2 años para asegurar prácticas de cuidado, alimentación y estimulación adecuadas. - Programa de intervención en sectores prioritizados con mayor prevalencia de DCI - Programa de recuperación de prácticas alimentarias ancestrales.	Corto y mediano plazo	- Ordenanza aprobada y plan de acción ejecutándose. - Número de niñas y niños que han superado la DCI. Número de NNA beneficiarios con atención integral. - Número de comunidades cubiertas por la política. - Número de familias capacitadas y con nuevos hábitos. Porcentaje de viviendas con acceso a agua segura. Número de proyectos de saneamiento ejecutados. Número de CDIs con seguimiento nutricional activo.	- Socialización del proyecto de ordenanza con comunidades y actores locales. - Aprobación y difusión oficial de la política cantonal. - Creación de un plan operativo anual para su ejecución. - Continuar funcionando como Mesas Interinstitucional con responsables de salud, educación, saneamiento y nutrición. - Programas de capacitación en nutrición y alimentación saludable con enfoque de soberanía alimentaria. - Creación de huertos familiares y escolares. - Coordinación interinstitucional para la dotación de agua potable, saneamiento y vivienda digna. - Monitoreo nutricional comunitario trimestral. Gestión de inversión pública y cooperación internacional para obras de infraestructura básica. - Promoción de comités comunitarios de agua y saneamiento. - Campañas de educación ambiental y consumo responsable del agua. - Integración de protocolos conjuntos entre Ministerio de Desarrollo Humano, MSP y CDIs.	CCPD-A, GAD Municipal de Alausí, Ministerio de Desarrollo Humano, MSP, MDH, IMAG, Distrito Educativo, organizaciones comunitarias, gobiernos parroquiales.	
		Falta de atención a las niñas y niños menores de primera infancia, no hay suficientes Centros de Desarrollo Infantil – CDIs registrados por el Ministerio de Desarrollo Humano y educación inicial brindado por el Ministerio de Educación	Política cantonal orientada a la protección integral con base a la Ley de la Primera Infancia que incluya la ampliación de cobertura de CDIs, de educación inicial y de los otros servicios propuestos en el Paquete de servicios básicos establecidos por la mencionada Ley	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niñas y niños de primera infancia. Poner en funcionamiento el "Paquete Integral de servicios para la primera infancia" ofrecido políticamente para aumentar la cobertura y calidad de atención integral a la primera infancia.	- Programa de expansión de Cobertura de CDIs - Programa de educación inicial - Programa Integral de Servicios de la Primera Infancia	Mediano y largo plazo (3-7 años)	Ley de primera infancia en ejecución. Paquete Integral de servicios para la primera infancia en ejecución. N.º de CDIs creados o fortalecidos	- Diagnóstico de demanda y coberturas de los servicios de primera infancia en el cantón. - Organización y puesta en marcha al funcionamiento del "Paquete Integral de Servicios para la Primera Infancia" • Ampliación del quehacer de la Mesa Interseccional que actualmente trabaja solo en DCI a todos los ámbitos del desarrollo de NN de Primera Infancia. • Creación de nuevos CDIs en los sectores que se requieren con preferencia en el sector rural. • Creación de los espacios de educación inicial en Ministerio de Educación.	\$15,000.00	CCPD-A, Ministerio de Desarrollo Humano, GAD Municipal, MSP, Registro Civil, Ministerio de Educación y todas las instituciones que brindan servicios a la primera infancia.
		Dificultades de acceso y permanencia en la educación rural; falta de docentes, escuelas multigrado, caminos en mal estado y falta de provisión de textos educativos y uniformes que produzcan aún más las brechas económicas existentes	Política cantonal de fortalecimiento educativo Garantizar el acceso equitativo y la calidad educativa de NNA en zonas rurales e indígenas, para el Campo Intercultural Docente Fortalecer la educación intercultural que se brinda en el sector rural. Garantizar que la educación respete y fortalezca la identidad cultural, lingüística y ancestral. Facilitar el acceso de NNA rurales a centros educativos seguros y accesibles. Promover una movilidad segura y equitativa para el acceso educativo. Garantizar un adecuado abordaje de problemáticas de NNA por parte de docentes	Garantizar el acceso equitativo y la calidad educativa de NNA en zonas rurales e indígenas, para el Campo Intercultural Docente Fortalecer la educación intercultural que se brinda en el sector rural. Garantizar que la educación respete y fortalezca la identidad cultural, lingüística y ancestral. Facilitar el acceso de NNA rurales a centros educativos seguros y accesibles. Promover una movilidad segura y equitativa para el acceso educativo. Garantizar un adecuado abordaje de problemáticas de NNA por parte de docentes	- Programa Más Docentes para el Campo - Programa de formación Intercultural Docente - Programa para la dotación de textos, uniformes y movilidad segura - Programa de currículo intercultural	Mediano y largo plazo	% de aumento en la cobertura escolar rural. % de docentes bilingües por grado incrementados. % de materiales pedagógicos bilingües utilizados en el proceso educativo. % de inclusión de las organizaciones de pueblos y nacionalidades y de los propios NNA en las decisiones que se toman para la gestión del sistema educativo en el sector rural. % de unidades educativas reparadas o ampliadas. % de UE con medidas de seguridad en el transporte de NNA.	- Diagnóstico de estado de educación en el Cantón, en especial del sector rural referido a cada una de las situaciones planteadas en los objetivos. • Coordinación con MINEDUC para definir conjuntamente política que aborde decisiones de todos los cambios señalados: adaptar y cumplir una malla curricular bilingüe con pertinencia cultural; ampliar plazas docentes; respetar uso de idioma quechua; mejorar o recuperar de la infraestructura educativa; respeto a idioma, saberes y costumbres locales; dotación de libros y uniformes; dotar de un transporte escolar rural seguro, capacitar a docentes en el correcto abordaje de problemáticas detectadas como deserción, bajo rendimiento, entre otras. • Aprobar un plan de implementación con la colaboración de todos los sectores sociales e institucionales. • Realizar periódicamente seguimientos y evaluaciones de los avances.	CCPD-A, Ministerio de Educación, GAD Municipal, Ministerio de Desarrollo Humano, GAD Parroquiales, organizaciones de NNA y de pueblos y nacionalidades indígenas	
	Abandono y cuidado inadecuado de NNA por migración de cuidadores; afectaciones emocionales, desnutrición, bajo rendimiento, negligencia, riesgo de explotación laboral	Política cantonal de acompañamiento familiar y apoyo psicosocial a NNA en contextos de migración, en la cual se brinde acompañamiento a las familias que se han hecho cargo de los NNA, estableciendo contacto con los migrantes y brindando capacitación y apoyo psicosocial.	Establecer un marco local que garantice el acompañamiento familiar y la protección integral de NNA cuyos cuidadores han migrado. Garantizar el acceso de NNA a servicios de atención, prevención y promoción de la salud mental con enfoque comunitario y culturalmente pertinente.	- Programa Familias Extendidas Acompañadas y fortalecimiento de vínculos familiares - Programa de Bienestar Emocional e integración comunitaria para NNA Migrantes	Corto y mediano plazo (1-3 años)	Política cantonal aprobada e implementada. Número de familias y NNA beneficiados con servicios de acompañamiento. Número de NNA con seguimiento psicosocial activo Número de instituciones articuladas en el plan interinstitucional.	- Elaborar, aprobar y difundir la política cantonal con enfoque familiar y territorial. - Identificar familias vulnerables y coordinar con GADs Parroquiales y organizaciones y comunidades de pueblos y nacionalidades indígenas; y, establecer acuerdos de corresponsabilidad incluyendo a las familias. • Gestionar recursos en municipio y sector privado y entrega coordinada con comunidades y organizaciones pueblos y nacionalidades indígenas. • Implementar un sistema de registro y seguimiento a NNA en contextos de migración.	CCPD-A, GAD Municipal de Alausí, Ministerio de Desarrollo Humano, MSP, Ministerio de Educación, gobiernos parroquiales, organizaciones comunitarias, instituciones privadas de protección y empresa privada.		

29

AGENDA CANTONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE ALAUSÍ

	Como crear centros de sano esparcimiento: talleres de danza, música, juegos, actuación y actividades recreativas	Fortalecer la participación protagónica de NNA y jóvenes en la gestión local y comunitaria, garantizando recursos sostenibles.	Programa itinerante de promoción de la cultura Programa de Mesas Locales de Juventud	Mediano plazo (2 a 4 años)	Número de consejos consultivos y grupos juveniles activos. Porcentaje del presupuesto cantonal asignado a participación. Nivel de participación de NNA en decisiones locales.	Crear y fortalecer los Consejos Consultivos de NNA y Juventud. Incluir presupuestos participativos con enfoque generacional. Promover encuentros anuales de liderazgo juvenil y comunitario.	CCPD-A, Municipio de Alausí, Ministerio de Desarrollo Humano, Consejo Cantonal de Juventud, organizaciones juveniles, instituciones educativas.
Falta de acceso a la educación formal, en profesiones técnicas e intermedias, y en habilidades blandas.	Política cantonal de fortalecimiento educativo juvenil	Garantizar el acceso equitativo a educación técnica, profesional y en habilidades para la vida	Programa de Formación Técnica y Profesional Local	Corto y mediano plazo	% de jóvenes inscritos en programas educativos técnicos y de formación continua	Convenios con SENESCYT, SECAP y universidades Programas de becas municipales Escuelas de formación en habilidades blandas y digitales	GAD Municipal, CCPD-A, Ministerio de Educación, SENESCYT.
	Hacer incidencia para ampliar el acceso a la educación superior y técnica de jóvenes de zonas rurales e indígenas en condiciones de vulnerabilidad.	Programa de capacitación docente en pedagogías para adolescentes.	Mediano plazo (2 a 4 años)	Número de becas gestionadas y otorgadas. Porcentaje de jóvenes rurales e indígenas beneficiados. Tasa de continuidad educativa.			CCPD-A, Municipio de Alausí, Ministerio de Educación, SENESCYT, universidades locales y nacionales, empresas privadas.
	Fortalecer las capacidades personales, sociales y laborales de adolescentes y jóvenes para mejorar su empleabilidad y participación social.	Programa de manejo socioemocional para jóvenes	Corto y mediano plazo (1 a 3 años)	Número de capacitaciones realizadas. Número de jóvenes capacitados (por sexo, edad y sector). Porcentaje de jóvenes que aplican lo aprendido.			CCPD-A, Municipio de Alausí, Ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de Trabajo, SECAP, Ministerio de Educación, organizaciones juveniles.
Falta de apoyo, incentivos productivos, créditos y asistencia técnica para el sector productivo	Política de desarrollo productivo juvenil rural, que incluya capacitaciones, incentivos orientados al fortalecimiento de la producción agropecuaria, u oportunidades productivas	Fomentar la participación de jóvenes en actividades agrícolas, pecuarias y turísticas sostenibles	Mediano plazo (2 a 4 años)	Número de jóvenes que acceden a créditos y asistencia técnica. Número de emprendimientos juveniles sostenibles. Porcentaje de prácticas preprofesionales ejecutadas.			CCPD-A, MAG, GAD Parroquiales, GAD Municipal, Ministerio de Desarrollo Humano
Deterioro de la salud mental y falta de atención psicológica	Política integral de salud mental comunitaria para jóvenes	Promover el bienestar físico, emocional y social de jóvenes mediante la educación en hábitos saludables y prevención de riesgos.	Corto plazo (1-3 años)	% de jóvenes atendidos en programas de salud mental		Creación de brigadas psicosociales Capacitaciones en salud emocional y autocuidado Integración de psicólogos en centros educativos	CCPD-A, MSP, GAD Municipal, Ministerio de Educación
Maternidad/paternidad y uniones tempranas; falta de educación sexual	Política cantonal de educación sexual integral y prevención de embarazos adolescentes	Garantizar el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos	Corto y mediano plazo	Tasa de embarazos adolescentes % de jóvenes con educación sexual recibida		Talleres en escuelas y comunidades Promoción del uso de métodos anticonceptivos Programas de sensibilización familiar	CCPD-A, MSP, Ministerio de Educación, GAD Municipal, Ministerio de Desarrollo Humano
Hacer incidencia ante el MINEDUC y el Distrito Educativo para garantizar la implementación de las políticas públicas existentes de educación sexual integral.	Asegurar la aplicación efectiva y sostenida de la política nacional de educación sexual integral (ESI) en todas las instituciones educativas del cantón, fortaleciendo la prevención de embarazos y uniones tempranas.	Programa de incidencia y veeduría del cumplimiento de la Política Nacional de ESI	Corto y mediano plazo (1 a 3 años)	Número de instituciones educativas que implementan el currículo de ESI. Porcentaje de docentes capacitados. Disminución de tasas de embarazo adolescente.		Establecer una mesa técnica entre el CCPD-A, MINEDUC y Distrito Educativo de Alausí para seguimiento y evaluación de la ESI. Monitorear la incorporación del enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos en la enseñanza. Fortalecer la participación de familias y comunidades en espacios de diálogo y formación.	CCPD-A, Distrito Educativo Alausí, MINEDUC, MSP, Ministerio de Desarrollo Humano, Municipio de Alausí, Cruz Roja, organizaciones juveniles y comunitarias.
Hacer incidencia para la continuidad y fortalecimiento de las iniciativas locales y de cooperación internacional en salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente y educación integral.	Consolidar, ampliar y articular los programas locales y de cooperación internacional existentes para garantizar cobertura sostenida en educación sexual y prevención del embarazo temprano y prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización	Programa de creación de mesas interinstitucionales para el fortalecimiento local en SSR y ESI	Mediano plazo (2 a 4 años)	Número de programas o iniciativas sostenidas y ampliadas. Cobertura territorial (número de parroquias alcanzadas). Número de adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva y prevención del consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización		Mantener y fortalecer las alianzas entre el CCPD-A, Cruz Roja, MSP, UE de Alausí y Achupallas. Articular acciones con programas nacionales y de cooperación internacional (UNFPA, Plan Internacional, etc.). Ampliar el alcance de talleres en colegios y comunidades rurales con enfoque intercultural y de género. Integrar temas de prevención de alcoholismo, drogadicción y violencia de género en las capacitaciones. Ampliar cobertura de servicios de salud mental	CCPD-A, Cruz Roja Ecuatoriana, MSP, MINEDUC, Distrito Educativo Alausí, Municipio de Alausí, Ministerio de Desarrollo Humano, organizaciones juveniles, comunitarias, cooperación internacional (UNFPA, Plan Internacional, CARE, entre otros).
Falta de acceso a salud integral y medicinas	Política cantonal de salud integral juvenil	Asegurar cobertura y atención médica integral a jóvenes, priorizando zonas rurales	Corto plazo	% de jóvenes con acceso a servicios de salud		Brigadas móviles de salud Dotación de medicinas esenciales Convenios con centros de salud locales	CCPD-A, MSP, GAD Municipal, Cruz Roja, Ministerio de Desarrollo Humano
Violencia física, psicológica, sexual y de género entre pares	Política de prevención y atención de violencias en jóvenes	Prevenir y atender la violencia juvenil en entornos escolares, familiares y comunitarios	Corto plazo	N.º de casos atendidos y prevenidos		Campañas educativas Protocolos escolares de actuación Espacios seguros de denuncia	CCPD-A, GAD Municipal, Ministerio de Educación, Policía Nacional
Alcoholismo y drogadicción	Política cantonal de prevención de adicciones	Reducir el consumo problemático de alcohol y drogas entre jóvenes	Mediano plazo	% de jóvenes con acceso a programas de prevención		Programas de prevención y rehabilitación Actividades deportivas, artísticas y culturales Orientación familiar	CCPD-A, MSP, Ministerio de Desarrollo Humano, GAD ...

AGENDA CANTONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE ALAUSÍ

de ITS.
- Programa de chequeos
precoz

Violencia física, psicológica, sexual y de género entre pares	Política de prevención y atención de violencias en jóvenes	Prevenir y atender la violencia juvenil en entornos escolares, familiares y comunitarios	Programa de actualización y difusión de rutas y protocolos de atención juvenil - Programa de atención integral a víctimas	Corto plazo	N.º de casos atendidos y prevenidos	Campañas educativas - Protocolos escolares de actuación - Espacios seguros de denuncia	CCPD-A, GAD Municipal, Ministerio de Educación, Policía Nacional
Alcoholismo y drogadicción	Política cantonal de prevención de adicciones	Reducir el consumo problemático de alcohol y drogas entre jóvenes	Programa de atención integral a víctimas - Programa de atención comunitaria a través de alternativas formativas y recreativas.	Mediano plazo	% de jóvenes con acceso a programas de prevención	- Programas de prevención y rehabilitación - Actividades deportivas, artísticas y culturales - Orientación familiar	CCPD-A, MSP, Ministerio de Desarrollo Humano, GAD Municipal, organizaciones comunitarias
Migración juvenil, semiabandono y pérdida de apoyo familiar	Política de cohesión social y acompañamiento a jóvenes migrantes o en riesgo	Reducir los impactos psicosociales y económicos de la migración juvenil	- Programas de inclusión sociolaboral. - Programa de acompañamiento psicosocial y comunitario: mentorías y redes de apoyo. - Programa de convenios con cooperativas de transporte para rutas rurales - Programa de mejora de infraestructura peatonal y ciclovías.	Mediano plazo	% de jóvenes en riesgo acompañados	- Centros de apoyo psicosocial - Programas de inserción educativa y laboral - Redes familiares comunitarias	CCPD-A, MIREMHI, Ministerio de Desarrollo Humano, GAD Municipal, ONG locales
Dificultades de movilidad para acceder a servicios	Política de movilidad segura y accesible para jóvenes rurales	Garantizar el acceso de jóvenes rurales a educación, salud y empleo	- Programa de convenios con cooperativas de transporte para rutas rurales - Programa de mejora de infraestructura peatonal y ciclovías.	Mediano plazo	% de comunidades rurales con transporte juvenil subsidiado	- Rutas escolares y laborales - Transporte comunitario coordinado - Mantenimiento vial rural	CCPD-A, GAD Municipal, Ministerio de Transporte, GAD Paroquiales
Falta de prevención y cuidado personal y familiar	Política de autocuidado y corresponsabilidad juvenil	Fomentar la cultura del cuidado integral de sí y del entorno familiar	- Programa de autocuidado y gestión emocional - Programa de corresponsabilidad familiar y liderazgo responsable.	Corto plazo	% de jóvenes capacitados en autocuidado	- Talleres comunitarios sobre salud, nutrición y bienestar - Campañas de sensibilización	CCPD-A, MSP, Ministerio de Desarrollo Humano, GAD Municipal
Analfabetismo y barreras lingüísticas	Política de alfabetización y educación bilingüe intercultural juvenil	Eradicar el analfabetismo y fortalecer la educación intercultural en jóvenes de zonas indígenas	- Programas de alfabetización académica para jóvenes - Programa de educación bilingüe intercultural y formación docente.	Mediano plazo	Tasa de alfabetización juvenil	- Escuelas itinerantes de alfabetización - Educación bilingüe quechua-español - Formación docente intercultural	CCPD-A, Ministerio de Educación, GAD Municipal, organizaciones indígenas
Falta de vivienda y condiciones básicas dignas	Política de acceso a vivienda joven	Promover acceso a vivienda digna para jóvenes en situación de vulnerabilidad	Programa de vivienda aséptica para jóvenes. - Programa de créditos blandos y co-habitación juvenil.	Largo plazo (5-10 años)	N.º de jóvenes beneficiarios de programas de vivienda	- Convenios con MIDUVI - Programas de autoconstrucción y créditos sociales	CCPD-A, MIDUVI, GAD Municipal
Semi abandono y abandono producto de la migración de la población adulta y joven a otros parroquias o al exterior del país. Lo que produce falta de atención médica, alimentación adecuada, acompañamiento emocional y necesidad de atención psicológica	Política de acompañamiento integral y protección para personas adultas mayores	Garantizar acompañamiento emocional, atención médica, alimentaria y psicológica a personas adultas mayores en situación de abandono, por parte de sus familias, organizaciones, y/o instituciones	- Programa de apoyo social, emocional, legal y comunitario a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, soledad o dependencia. - Programa de Centros de cuidado diurno para fomentar la convivencia, recreación, nutrición y cuidado para adultos mayores.	Mediano plazo (1-3 años)	N.º de adultos mayores atendidos en programas de acompañamiento.	- Promover un registro exhaustivo de la situación de las personas adultas mayores y su situación. - Establecer mesas interinstitucionales e intersectoriales para coordinar acciones y recursos - Crear brigadas de atención domiciliar. - Fortalecer redes comunitarias de apoyo. - Establecer un sistema de alerta temprana ante casos de abandono. - Campañas en redes sociales y medios de comunicación para prevenir el abandono de las personas adultas mayores.	CCPD-A, GAD Municipal, GADs parroquiales, entidades gubernamentales con competencias en el tema, cooperación internacional, organizaciones indígenas
Dificultades para la movilidad, especialmente para acceder a centros de salud	Política de salud integral prioritaria para adultos mayores.	Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a servicios de salud para las personas adultas mayores, promoviendo su bienestar integral de forma continua, preventiva y especializada.	- Programa de Telemedicina y visitas domiciliarias para personas con movilidad reducida. - Programa de atención básica, preventiva y especializada para adultos mayores. - Programa de prevención del deterioro cognitivo, estimulación y atención psicológica comunitaria.	Mediano (1-3 años) y largo plazo (3-5 años)	% de adultos mayores con acceso regular a servicios de atención integral / % de abastecimiento de medicinas básicas.	- Promover un registro exhaustivo de la situación de las personas adultas mayores. - Crear un programa de transporte solidario gratuito o con tarifa preferencial con acceso a comunidades alejadas. - Mejorar la infraestructura vial para facilitar el traslado a los centros médicos - Implementar brigadas médicas para promover chequeos continuos preventivos y obligatorios. - Capacitar y/o contratar personal especializado en gerontología para los centros de atención médica. - En caso de necesidad mayor promover y coordinar la institucionalización de personas adultas mayores dentro del cantón. - Desarrollar un inventario cantonal de medicinas y contrastar con los datos levantados sobre la situación de las personas adultas mayores en el cantón. - Activar mecanismos con centros indígenas.	CCPD-A, GAD Municipal, GADs parroquiales, entidades gubernamentales con competencias en el tema, cooperación internacional, academia, organizaciones indígenas, farmacias comunitarias
Falta de acceso a la salud integral prioritaria frente a otros grupos etarios, en atención al deterioro previsto en la tercera edad y, falta de cobertura de los programas de atención para adultos mayores debido a una falta de actualización							\$9,000.00
Falta de dotación de medicinas en centros de salud							
Las personas adultas mayores asumen responsabilidades adicionales frente al cuidado de NNA, y de producción agrícola/pecuaria, frente a la ausencia de personas jóvenes y adultas debido a migración.	Sistema cantonal de cuidados	Reconocer y aboronar las cargas de autocuidado, cuidado familiar y de trabajo en los campos, asumidas por adultos/as mayores, ante la migración de personas adultas y jóvenes dependientes.	Programa de servicios comunitarios articulados para la atención de personas adultas mayores	Mediano plazo (1-3 años)	N.º de familias beneficiadas por el sistema cantonal de cuidados.	- Promover un registro exhaustivo de la situación de las personas adultas mayores. - Fomentar el apoyo a cuidadores adultos/as mayores desde entidades gubernamentales locales y nacionales, comunidad y ONGs nacionales e internacionales, a través de la puesta en marcha de centros de cuidado diurnos, gestión de acceso de NNA a instituciones educativas y de cuidado, mecanismos comunitarios para el cuidado de	CCPD-A, GAD Municipal, GADs parroquiales, entidades gubernamentales con competencias en el tema, organizaciones comunitarias



Falta de prevención en cuidados de sí mismos y para las familias

- Programa de bienestar físico y mental a través del fomento del autocuidado y la corresponsabilidad

sembríos y animales, entre otras
- Realizar talleres de capacitación y sensibilización frente a esta problemática, dirigidos a la comunidad para fomentar la corresponsabilidad
- Programa de generación de espacios culturales y depositos para personas adultas mayores.

Incidencia prevalente de enclaustramiento y discriminación basada en el idioma	Política de alfabetización funcional y digital para adultos mayores y promoción de prácticas incluyentes	Reducir el analfabetismo y promover la inclusión digital para personas adultas mayores y promover acciones incluyentes en el entorno comunitario de los mismos.	Programa de Reducción de brechas de alfabetización y fortalecimiento comunitario de habilidades de lectura, escritura, numeración y gestión básica. - Programa de habilidades digitales para la autonomía	Corto (hasta 12 meses) y mediano plazo (1 - 3 años)	% de reducción del analfabetismo en población mayor / Nro. de acciones impulsadas para la inclusión de adultos mayores analfabetos	- Promover un registro exhaustivo de la situación de las personas adultas mayores. - Desarrollar programas de alfabetización intercultural tanto funcional como digital según las necesidades identificadas. - Planificación de acciones complementarias que fomenten la inclusión de las personas adultas mayores analfabetas (por ejemplo asistencia para llenado de formas, traductores kichwa hablantes en centros de salud)	\$9,000.00	CCPDA, GAD Municipal, GADs parroquiales, entidades gubernamentales con competencias en el tema.
Prevalencia de adultos/as mayores sin acceso a vivienda	Política para la vivienda digna adaptada a las necesidades de personas adultas mayores	Garantizar acceso a vivienda segura y adecuada a sus necesidades.	- Programa de adecuación de viviendas existentes para garantizar seguridad, accesibilidad y autonomía. - Programa de acceso a viviendas comunitarias, asistidas o priorizadas para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Corto (hasta 12 meses) y mediano plazo (1 - 3 años)	Nº de viviendas adaptadas o construidas. / Nro. de personas adultas mayores reubicadas / Nro. de personas adultas mayores institucionalizadas	- Promover un registro exhaustivo de la situación de las personas adultas mayores y las necesidades relativas a vivienda - Identificar posibilidades de reubicación de personas adultas mayores (con familia ampliada por ejemplo) - Identificar casos en los que no haya ninguna otra opción más que la institucionalización y gestionar el apoyo - Hacer seguimiento	\$9,000.00	CCPDA, GAD Municipal, GADs parroquiales, entidades gubernamentales con competencias en el tema.



Av. 5 de Junio y Ricaurte. Edificio de la Municipalidad de Alausí.
Tercer piso "Salón de Presidentes"



**ESCANEA EL CÓDIGO QR
PARA CONOCER MÁS**

Alausí
ALCALDÍA



 **PUEBLOS
MÁGICOS**
ALAUSÍ
ECUADOR